

PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL II (PRVC-II)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4507/OC-CR

UNIDAD EJECUTORA Y DE COORDINACION

DOCUMENTO DE ACLARACIONES No. 3

**Licitación Pública Internacional
PRVC-II-127-LPI-0-2021**

**Mejoramiento del sistema de drenaje y superficie de ruedo
así como la construcción de pasos peatonales del camino
C 02-01-001 (Ent.RN.1 Puente El Coyol) – (Ent.R.3, B. San
José Arrocerá CR).**

FECHA DE EMISIÓN:

9 de Setiembre de 2022

Se procede con la respuesta de las consultas recibidas para este concurso de la siguiente forma:

ACLARACIONES

Consulta:

1. En atención a la porción adjunta del cartel nos interesa evacuar las siguientes dudas:

La Oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento emitida por un banco o una aseguradora utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria o fianza) incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta". La Garantía de la Oferta será en colones, moneda de curso legal en Costa Rica

El monto de la Garantía de la Oferta es: **₡142.457.507,00 (Ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos siete colones exactos).**

- ¿Por cuánto tiempo se debe solicitar la garantía?
- ¿Qué tipo de garantía sería, cumplimiento o participación?

Respuesta:

La garantía de mantenimiento de oferta es equivalente a una garantía de participación y el plazo de vigencia debe ser de al menos 28 días más que la vigencia de la oferta, es decir 148 días al menos.

2. De acuerdo con el apartado 608.01 Canal revestido Tipo III, concreto ciclópeo. ¿En cuál renglón de pago del Sumario de Cantidades viene incluido este ítem?

g) PRVC.608.01 (d) Canal revestido Tipo III, concreto ciclópeo

608. 01 Descripción y alcances

Este renglón de pago se refiere al revestimiento de concreto de canales, cunetas, contracunetas y otras obras de características similares que sean establecidas en los documentos del Proyecto. La construcción de las obras previo a su revestimiento se regirá por lo dispuesto en la Sección 663, Construcción de canales, cunetas y contracunetas, donde, además, se efectuará su medición y pago. Las obras que serán revestidas con concreto ciclópeo, se ajustarán a la sección tipo del Proyecto, presentadas en planos, inventarios de necesidades, secciones transversales o las indicadas por el Ingeniero, de manera de dar cabida al revestimiento proyectado.

Respuesta:

Tal y como se aclara en la respuesta #24 del documento de aclaraciones presentado el 31 de agosto, se recuerda que se ejecutarán solo las obras contempladas en el sumario de cantidades compartido con los oferentes. Por lo anterior, las actividades que no se incluyan en dicho sumario no se ejecutarán. En el caso puntual de la especificación técnica para el canal revestido tipo III (PRVC.608.01 d) incluida en el cartel de licitación, la misma se ha incluido previendo alguna eventualidad futura y que se requiera dicha actividad, sin embargo no se incluye en ningún renglón de pago por lo que no debe considerarse en oferta.

3. Considerando las nuevas modificaciones que recientemente fueron publicadas, siendo una de ellas la aprobación para presentar una propuesta alternativa en pavimento rígido, muy respetuosamente solicitamos el traslado de la fecha de apertura con el fin de poder trabajar en dicha propuesta con el tiempo necesario.

Respuesta:

Esta Unidad Ejecutora considera que el periodo de tiempo desde que se compartió el ultimo documento de aclaraciones y enmiendas (31 de agosto) y la fecha de apertura (21 de setiembre) es suficiente para que los oferentes presenten ofertas de calidad por lo que no se contempla una ampliación adicional de plazo.

Atentamente

Ing. Ariel Vega León
Director a.i. División Obras Públicas